11 DE NOVIEMBRE DE 2026.

DIPUTADO DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "LA NUEVA LEY DE LA ECONOMÍA DIGITAL".

Con su permiso presidenta de la mesa directiva, integrantes de la mesa, Diputado Mario Guillén Guillén, Presidente de la Junta de Coordinación Política, compañeras y compañeros diputados, público presente, pueblo de Chiapas, muy buenas tardes. Chiapanecas y chiapanecos, hermanas y hermanos indígenas; hoy, quiero hablarles de un tema que considero enorme importancia para el presente y el futuro de nuestras familias y de nuestra economía, me refiero a la nueva Ley de Economía Digital para Pagos Electrónicos que aprobó Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión y en el Senado de la República, que entró en vigor el día 5 de noviembre de este año 2026 y que le otorga a la Secretaría de Hacienda, un plazo de 15 días hábiles para determinar los sectores en los que el pago digital podrá ser el único medio de pago. Y mi pregunta es, será que los Diputados Federales, los Senadores, ¿Les consultaron a las familias que representan si están de acuerdo para dejar de utilizar el efectivo? Porque ser representantes populares significa aprobar una ley que le beneficia a todos los mexicanos, significa escuchar, conocer y defender las necesidades de su gente y con esta nueva ley ¿Estará preparado nuestro país para que todos los mexicanos, pero sobre todo a todos los chiapanecos, paguen sus bienes y servicios únicamente por medios digitales? ¿Cuenta toda la ciudadanía chiapaneca con cuentas bancarias, tarjetas de débito y acceso a internet? La realidad es que muchas personas, particularmente en nuestros estados como Chiapas, no cuenta con acceso a servicios bancarios, ni con las condiciones económicas y tecnológicas para utilizarlos, si una persona no tiene tarjeta, ni cuenta bancaria, ¿Cómo podría pagar si ya no aceptan efectivo? Y solamente se trata de abrir una cuenta, debemos hablar de sus costos porque las instituciones bancarias condicionan a los usuarios a la contratación de seguros, saldos mínimos o el cumplimiento de requisitos para evitar comisiones; además, en muchos establecimientos se cobran un porcentaje adicional a quien pague con tarjeta. Entonces, ¿Dónde está el beneficio para las familias que menos tienen? Si además de abrir una cuenta deben asumir comisiones y otros costos para poder pagar, pensemos en algo tan sencillo como pagar un acta de nacimiento, un acta de defunción o cualquier trámite gubernamental, al no contar con una tarjeta bancaria no podrá realizar dicho pago; también,

pensemos de un transportista que recibe en efectivo el pago de sus pasajeros y necesita cargar combustible para continuar trabajando, ¿Tendría que ir al banco a depositar su dinero y perder horas de trabajo para poder pagar su gasolina? y así podremos enumerar infinidades de ejemplos, estos son los problemas reales que deben considerarse antes de imponer una medida de esta naturaleza. Compañeras y compañeros diputados, la ley también contempla que los tres órdenes de gobierno implementen mecanismos para recibir pagos digitales en sus trámites y servicios y yo pregunto, ¿Por qué no garantizar que existan todas las opciones del pago? Porque quien quiera pagar con tarjeta o con transferencia puede hacerlo, pero quien necesite pagar en efectivo no podrá hacerlo, ¿Por qué convertir una facilidad en una obligación?, el problema no es la tecnología, el problema es pretender imponerla como la única alternativa, sin garantizar que toda la población tenga acceso a ella. Durante los dos sexenios de gobierno de Morena, hemos escuchado que primero están los pobres, que el pueblo manda y que el gobierno obedece, entonces, ¿Dónde queda ese principio? Cuando se toman decisiones que pueden complicar la vida de quienes menos necesitan, no podemos hablar de inclusión financiera mientras ignora las condiciones económicas y sociales de millones de mexicanos. Por otro lado, muchos mexicanos y chiapanecos no cuentan con los conocimientos necesarios para utilizar tarjetas bancarias o realizar transferencias electrónicas, lo que los convierte en posibles víctimas de fraudes digitales, pueden ser engañados para realizar transferencias, sufrir el hackeo de sus teléfonos, el robo de identidad o el acceso no autorizado en sus cuentas bancarias, y lo más preocupante, es lo fácil que podrían caer en estas situaciones por falta de experiencia o desconocimiento de los riesgos. Por eso, desde esta tribuna, la Fracción Parlamentaria del PRI, hacemos un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a las autoridades correspondientes, antes de determinar los sectores en los que el pago digital será el único medio de pago, escuchen a los comerciantes, a las artesanas, al adulto mayor, a las familias de escasos recursos, a los transportistas, a los agricultores y sobre todo a los pueblos y comunidades indígenas, que tienen el derecho de decidir cómo realizar sus pagos; el efectivo debe ser y debe seguir siendo una opción. La modernización no debe significar exclusión; por eso concluyo: La tecnología debe estar al servicio del pueblo, no el pueblo al servicio de la tecnología, no confundamos modernización con imposición, ni inclusión financiera con obligación digital. El verdadero progreso no consiste en obligar a todas a pagar de la misma manera, sino en garantizar que todos tengan la libertad y las condiciones para hacerlo. No a la imposición de los pagos digitales como único medio de pago, sí a la libertad de elegir de cómo pagar. Es cuanto, presidenta.